



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 92
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ OMAIRA BEDOYA PENAGOS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00170 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, quien, mediante auto interlocutorio de segunda instancia, proferido el 14 de enero de 2021, confirmó el auto proferido por este Juzgado el 9 de septiembre de 2019.

En ese sentido proceda con la expedición de los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 007 el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 10 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
